

q^e actualmente se citan formando las listas, y
 llegando las Relaciones de los Vecinos contribu-
 yentes, y q^e queda en el Ayuntamiento en Activan-
 do la formacion del expediente para su Remision
 a la mayor brevedad q^e le sea posible.

Salvo el Regi-
 don D. Na-
 mon Balda-
 ra.
 oficio al Cap.
 Gual de Ma-
 rina de este
 Departamento
 de este Depar-
 tamento
 de este Depar-
 tamento
 de este Depar-
 tamento

Usted, un Oficio del Com. Sr. Capitan Gen. de
 Marina de este Departamento sufta. Sica del Cor-
 niente en el q^e contestar a este Ayuntamiento que todo
 Matriculado puede calar la Armada en Escor-
 trera y q^e Vaso de este principio la estan calando
 sin q^e para ello habe dado S. E. dete-
 rminado permiso, pues no es necesario sino p.
 el Conosim^{to} que deve tener para las Reglas q^e
 han de observarse los q^e la Calen, y providencias con-
 siguientes a las Reales Ordenes de q^e tiene dado co-
 nosim^{to} a este proprio Ayuntamiento, manifestando igual-
 mente q^e la determinacion de Arrendarla Arma-
 da por tres años, quarenta y es contraria a la
 libertad y explicita terminacion de la Real Orden de
 Viena de nueve de Septiembre ultimo, Arriba indica-
 do, y q^e en este concepto la ha elevado al Conosim^{to}
 del Consejo de Navarra, por suya Razon hasta tanto
 se reciba la Resolucion de S. M. no encuentra moti-
 vos para q^e haga mas contestaciones en este asun-
 to. Haciendo meditado este Ayuntamiento de tenidam^{te}
 el contexto literal de la citada orden de la Regencia
 del Reyno, y no encontrando en toda ella cosa q^e
 derogue ni derogar pueda lo prevenido en el artic.

